



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), seis (6) de julio de 2023.

HORA: 11:30 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20140054200**
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ CARDOZO
DEMANDADOS: LUIS CARLOS PÉREZ

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderada demandante	MARÍA CRISTINA DEL CARMEN RONDÓN NARVAEZ
Apoderada LUIS CARLOS PÉREZ	ANA MARÍA FERNANDEZ ADARVE

AUDIENCIA INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS ART. 129 CGP

Se recaudaron los interrogatorios a la incidentante y al incidentado. Se solicitó como prueba documental a la incidentante el contrato de prestación de servicios que aduce en la solicitud inicial. El mismo se remitió y se adosó al expediente.

Seguidamente se dio por terminada la diligencia. Por auto, por fuera de audiencia se resolverá de fondo el asunto.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c20614c54c14e4115bf33544ec271617e55132e9c939b212c8d2bdd484c8197a**

Documento generado en 21/07/2023 03:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>